

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 1 *RESOLUCIÓN 113/2011, de 31 de enero, por la que se acuerda de una somera indicación de la corrección de errores de la Propuesta de Resolución del expediente disciplinario incoado a la funcionaria interina doña María José Rico Álvarez por Orden 841/2010, de 24 de mayo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

A la vista de que la funcionaria se encuentra en paradero desconocido y, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por entender que concurren las circunstancias expresadas en este último precepto, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de una somera indicación de la corrección de errores de la Propuesta de Resolución del expediente disciplinario incoado a la funcionaria interina doña María José Rico Álvarez por Orden 841/2010, de 24 de mayo, de la Consejería de Familia y Asuntos y Sociales, debiendo comparecer la interesada en el expediente para conocimiento del contenido íntegro del mismo en las dependencias de la Subdirección General de Personal y Desarrollo Organizativo (calle O'Donnell, número 50, segunda planta, 28009 Madrid), en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 2011.—El Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/4.547/11)